



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 259 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Mayo del 2021

VISTO:

La Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01, de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451 presentado con Informe N° 1856-2021-MDI/GIDUR, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2021-MDI/GM, de fecha 16 de febrero del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR, "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, con un presupuesto total de S/ 1'051,478.51 (Un millón cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con 51/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 246-2021-MDI/GM, de fecha 14 de mayo del 2021, se aprueba **Modificación N° 01** al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto de S/ 320,441.66 (Trescientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y uno con 66/100 soles), y Deductivo N° 01 por menores metrados por el monto total de - S/. 219,943.09 (Doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y tres con 09/100 soles), de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, el cual genera un incremento presupuestal, de S/. 100,498.57 (cien mil cuatrocientos noventa y ocho con 57/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 1'151,977.08 (Un millón ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y siete con 08/100 soles);



Que, mediante Informe N° 039-2021-MDI/GIDUR-R-RACH, de fecha 14 de mayo del 2021, el Lic. Rogelio Alanoca Chambe, en su calidad de residente de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, remite el informe técnico sustentatorio de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01 por setenta y cinco (75) días calendarios, el mismo que surge por las causales de desabastecimiento de materiales correspondiente a las órdenes de compra N° 598,0397,0597, 0971, y Adjudicación Simplificada N° 06-2021-OEC-MDI, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por ciento sesenta y cinco (165) días calendarios desde 23.02.2021 al 06.08.2021., expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión a través del Informe N°1856-2021-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, para su revisión y aprobación según corresponda.

G.P.



Que, con el Informe N° 1132-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01, de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE,



US



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 259 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Mayo del 2021

DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Emilio Cruz Ayna en su calidad de Inspector de Obra, quien mediante Informe N° 022-2021-JECA/AEISMDI-US/GM-MDI otorgo su conformidad técnica, acorde con el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", por lo que solicita se derive al área correspondiente para su trámite de aprobación.

Que, mediante Informe N° 1174-2021-MDI/GPP de fecha 21 de mayo de 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que la Ampliación de plazo N° 01 del IOARR denominado: "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, no genera incremento ni deducción presupuestal, por lo que se recomienda continuar con el trámite administrativo para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y de la Unidad de Supervisión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01 por setenta y cinco (75) días calendarios del IOARR denominado: "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 06 de agosto de 2021, totalizándose un nuevo plazo reprogramado de ejecución física de 165 días calendarios, según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS CALENDARIOS
01	Expediente Técnico Aprobado - RGM 099-2021-MDI/GM	23.02.2021	23.05.2021	90
02	Ampliación de Plazo N° 01	24.05.2021	06.08.2021	75
PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO		23.02.2021	06.08.2021	165 DC

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, a la Unidad de Supervisión y demás instancias administrativas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.:
- ALCALDIA
 - GM
 - GIDUR
 - GAJ
 - GPP
 - US



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

